Alcalá y Orti, en la que está marcada con los números 29 y 31 de esta ciudad. Tiene una superficie convenientemente distribuida de 50 metros cuadrados. Cuota 1,20 por 100. Figura inscrita a nombre de don José Joaquín Puig Barneto. Inscrito al folio 193, del tomo 1.112 del archivo, libro 687, finca registral número 10.722 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira (Sevilla). Tipo por el que sale a subasta: 6.708.689 pesetas.

Sevilla, 1 de diciembre de 1999.—El Magistra-do-Juez.—El Secretario.—2.585.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez de Primera Instancia 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1999, se tramita procedimiento de Ejecutivos 116/1999, a instancia de Monte Piedad Caja Ahorros Huelva y Sevilla, contra don Francisco Fernández Ávila, doña Juana González Viejo y «Construcciones F. Ávila, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4092000017011699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no sean hallados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, 104, piso vivienda número 4 de la quinta planta alta de la casa número 3 del edificio en Sevilla, denominado Torrejón Torres. Inscrito en el Registro de la Propiedad 5 de Sevilla al folio 226, del tomo y libro 278, finca número 19.174, inscripción segunda. Valor de la tasación para subastas: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, 13 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—2.439.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 553/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ascat Vida Seguros, contra don Pedro Gracia López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de marzo del año 2000, a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán postura que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril del año 2000, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo del año 2000, a las doce horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Bien que se saca a subasta

Urbana piso C o izquierda, situado en planta primera del bloque T-2, señalado con el número 3 de la calle Crisantemo, en esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 53, del libro 1.392, tomo 1.393, finca registral número 51.199, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 8.812.500 pesetas.

Sevilla, 28 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—2.442.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 267/99, a instancia del Procurador don Alfredo Gross Leiva, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), contra Ali Elouali Essadiki y Souad Sadoi, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se sacan a su venta en pública subasta, que se anuncia por plazo de veinte dias hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta, en la que se regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 24 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos, en la sede de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, 24, segunda planta de Torremolinos.

Segunda.—Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 24 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos. Y para la tercera, de resultar desierta, la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos.

Tercera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la plaza Costa del Sol, sin número, de esta localidad, número 31180000 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos como postores.

Cuarta.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaria del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas, pudiendo intervenir los postores en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Sexta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán examinarse por quienes se hallen interesados en tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con los títulos de propiedad que de aquellas resulten y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de su titularidad de la finca, bien o derechos que se subastan.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás con-

cordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Finca objeto de la subasta

Número 30.—Apartamento número 5, situada en la planta cuarta alta del edificio de apartamentos compuesto por un total de trece plantas, de forma rectangular, excepto la planta baja, y en el que las dos primeras plantas constituyen un volumen de base en horizontal y las once restantes el elemento vertical en altura, radicado en la zona «D» de la urbanización y C-2 de la planta parcial de Torrequebrada en el término municipal de Benalmádena, en la hoy conocida como calle Ronda del Golf Este, número 2. De superficie construida aproximada de 68 metros y 33 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall» con armario, cocina, salón-comedor, dormitorio, vestidor, baño y terraza.

Tiene su acceso a través del pasillo distribuidor común y linda: Por su frente, con dicho pasillo; por su derecha, entrando, con apartamento número 6; al fondo, con fachada oeste del edificio y, por su izquierda, con apartamento número 4. Tiene una cuota de 0,5446 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 2 de Benalmádena, al tomo 514, folio 82, finca número 24.905-II, inscripción cuarta.

Se fija como valor de la finca hipotecada, para que sirva de tipo en la subasta judicial, la de trece millones ochocientas sesenta mil (13.860.000) pesetas.

Torremolinos, 24 de diciembre de 1999.—La Secretaria judicial.—2.441.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria de Primera Instancia número 5 de Torrent.

Hago saber: En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 295/98, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martínez Tejero y doña María Dolores Castillo Forment, vecinos de Torrente, avenida País Valenciano, número 131, puerta 19, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte dias, la finca hipotecada que al final se describe.

Para celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto y, si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora, si persiste el impedimento, con arreglo a siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta al pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la avenida País Valenciano, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate excepto la que corresponda al rematante.

Remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros: Y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho de en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible antes la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fecha de la primera subasta: 3 de marzo de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 3 de abril de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 3 de mayo de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de la subasta

Vivienda de la izquierda subiendo del piso séptimo puerta 19, tipo C, del zaguán de la avenida de los Mártires, número 151, hoy avenida País Valenciano, número 131, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie construida de 119 metros 41 decimetros cuadrados. Lindante con referencia a su puerta de entrada: Derecha, entrando, vivienda del centro subiendo de este mismo piso y zaguán; izquierda, avenida de los Mártires, hoy avenida del País Valenciano, y fondo, vivienda de la derecha subiendo de este mismo piso del zaguán número 153, o el número 133 de este edificio. Cuota de participación: 2 enteros por 100, forma parte del edificio situado en Torrente, avenida País Valenciano, número 131. Inscrita la hipoteca al Registro de la Propiedad número 1 de Torrente al tomo 2.427, libro 788 de Torrente, folio 118, finca número 27.195, inscripción cuarta.

Valorada, efectos de la primera subasta, en 8.600.000 pesetas.

Torrent, 15 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—2.107.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Olivera Martínez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, número 584/1998, a instancias de «Comercial Bahía, Sociedad Limitada», contra «Remolques y Tractores Far Española, Sociedad Limitada», en reclamación de 3.500.000 pesetas de principal más 16.275 pesetas por gastos y otras 1.150.000 pesetas calculadas prudencialmente para intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en primera v pública subasta, por el término de veinte días y precio de su avalúo, el bien de naturaleza inmueble que al final se expresa, para cuya celebración se ha señalado el día 22 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta décima, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indique al final del presente sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores ingresar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio de valoración, verificándola en el número de cuenta 4551/0000/17/0584/98.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado,

junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 40 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito prevenido en la condición segunda.

Sexta.—Y para el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 27 de abril de 2000, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 de la primera; caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera el día 22 de mayo de 2000, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil, a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas al demandado. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Bien objeto de subasta

Descripción del inmueble: Finca número 100, al folio 225 del libro 138 de L'Eliana, tomo 1.448, anotación letra C.

Valoración, a efectos de subasta, 44.114.580 pesetas.

Valencia, 21 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Javier Olivera Martínez.—1.989.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 427/1999, instados por «Almacenes Siderometalúrgicos, Sociedad Anónima», contra doña María Julia Muñoz Mateu, don Emilio Muñoz Mateu, doña Julia Espí Suar y «Mecanizados de Levante, Sociedad Limitada», se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 24 de febrero de 2000, a las doce veinticinco horas; segunda subasta, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas; tercera subasta, el día 27 de abril de 2000, a las once diez horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.